



Universidad Nacional de Salta

Departamento de Ciencias Exactas
BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

SALTA, 30 de Septiembre de 1976.

Expediente N° 5.170/76 - Ref. 002/76.

RES. N° 143/76.

VISTO:

El llamado a inscripción de interesados realizado oportunamente, en un todo de acuerdo con lo dispuesto en Res. N° 100/76, recaída en el expediente de referencia, para proveer tres (3) cargos de Jefe de Trabajos /// Prácticos con Dedicación Exclusiva, para las asignaturas de la disciplina/ Física;

Que la Comisión Asesora que entendió en la evaluación de los antecedentes y recibió las respectivas pruebas de oposición, dictamina sobre el particular, cuyo informe corre agregado a fs. 13 de las presentes actuaciones;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que oportunamente le fueron/ concedidas;

EL ENCARGADO DEL DESPACHO EN EL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Dar de baja en el cargo de Auxiliar de Primera con Dedicación Exclusiva a la Prof. BLANCA NELIDA FERNANDEZ, D.N.I. 10.581.464, y en el / cargo de Auxiliar de Primera con Dedicación Semiexclusiva al Ing. SANTIAGO CARLOS ANIBAL GUERRERO, L.E. 8.387.927, ambos a partir del día 30 de Sep-/ tiembre del corriente año.

ARTICULO 2°: Designar interinamente a partir del día 1° de Octubre de 1976 y hasta el próximo 30 de Marzo de 1977 y en las condiciones que establece/ el Art. 58 de la Ley de Universidades Nacionales actualmente en vigencia y condicionada al resultado de los trámites a seguirse en cumplimiento de // las disposiciones del Poder Ejecutivo Nacional en materia de designaciones comunicada con fecha 23 de Abril del corriente año, como JEFE DE TRABAJOS/ PRACTICOS CON DEDICACION EXCLUSIVA para atender las asignaturas de la dis- ciplina Física, con dependencia de este Departamento de Ciencias Exactas, / con la retribución de Presupuesto, bonificaciones y demás beneficios de // Ley, a:

- a) Prof. BLANCA NELIDA FERNANDEZ, D.N.I. N° 10.581.464.
- b) Ing. SANTIAGO CARLOS ANIBAL GUERRERO, L.E. N° 8.387.927.

ARTICULO 3°: Establecer que si dentro del período señalado en el Artículo/ 2° se cubriere dicho cargo por vía de Concurso, se dará por finalizada es- ta designación.

Registrada en Ficha y Planta

//.....



Universidad Nacional de Salta

Departamento de Ciencias Exactas

BÚENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

- 2 -

RES. N° 143/76.


ARTICULO 4°: Imputar el gasto que demande la presente designación a la // Partida Presupuestaria correspondiente asignada a este Departamento.

ARTICULO 5°: Solicitar a Rectorado la convalidación de la presente Resolución.

ARTICULO 6°: Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos. Cumplido que fuere, ARCHIVASE.

DPTO. CS. EXACTAS
pmg.




Cr. MARIO JOSE TREJO
SECRETARIO DE LEY
A CARGO DESPACHO
Depto. Ciencias Exactas

Registrado en ficha y planta 